

Novedades Categoría 1

- **Clases 1 a 7**

También será de aplicación para estos vehículos el [Anexo FIA Instrucciones Técnicas RPM Data Logger](#), disponible en la página web de la FIA, así como en la sección [Reglamentos del CEM](#) en la página web de la RFEDA.

- ✓ El Delegado Técnico puede instalar en cualquier vehículo y en cualquier momento de la prueba el Data Logger de la FIA, con el fin de poder verificar que el vehículo es conforme al [Art. 258-1.16.5.20 del Anexo J al CDI](#).
- ✓ Para verificar el Régimen Máximo de motor (RPM) declarado en la Hoja Técnica PF, cada participante debe proporcionar la instalación y el cableado siguiendo estrictamente las instrucciones técnicas RPM Data Logger, que debe funcionar en todo momento durante la competición, y es responsabilidad del participante garantizar su correcto funcionamiento.

El cableado proporcionado debe terminar en el habitáculo, ser fácilmente accesible y contar con el siguiente conector final.



CAR: DTM06-4S
LOGGER: DTM04-4P

